



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2009 sobre notificación de resolución del procedimiento sancionador n.º 0609010, en materia de juego. (2009084803)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la resolución del procedimiento sancionador en materia de juego incoado a D. Francisco Santoja Gómez por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 0609010.

Datos del incoado:

Nombre: D. Francisco Santoja Gómez.

NIF: 12.174.469-V.

Domicilio: C/ Argüello Carvajal, 29, P-7, 4.º C.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Ocasionar sucesivas alteraciones en la mesa de ruleta americana en la Sala de Juego del Gran Casino Extremadura.

Norma infringida:

Artículo 35.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: 300 €, y una sanción accesoria de inclusión en el registro de limitaciones de acceso a Salas de Bingo y Casino de Juego de Extremadura por periodo de 6 meses.

Órgano que resuelve: Director General de Hacienda, por delegación de Resolución de 17 de julio de 2007 (DOE núm. 85, de 24 de julio).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 27 de octubre de 2009. El Director General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 17 de julio de 2007 (DOE n.º 85, de 24 de julio), GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.